

44943

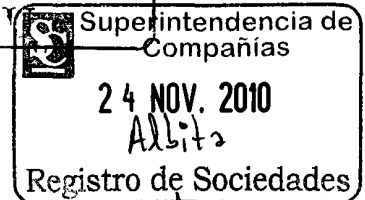
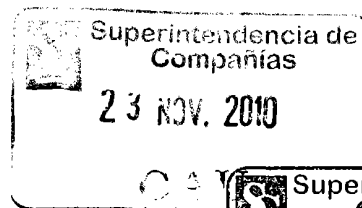
Atuntaqui, 23 de Noviembre 2010.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.-

De mis consideraciones.



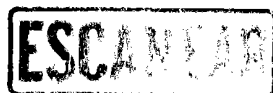
Me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS" Cia. Ltda. En cesiones Extraordinarias de fechas 10 y 30 del mes de Junio del 2010, según consta en actas, 42, 44, tuvo a bien aceptarle y posesionar como nuevo accionista al señor HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA, otorgándole a su favor la CESIÓN DE DOS PARTICIPACIONES, de conformidad con los correspondientes Reglamentos y Estatutos de nuestra prestigiosa compañía el señor FAUSTO MARCELO MENESES CALDERÓN, según consta en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Antonio Ante, bajo la partida NUMERO 51, tomo 1, repertorio (s)- 2168.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente;


Sr. MANUEL CACHIMUEL MANRIQUE. / ok

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "CAMIONETRANS" Cia. Ltda.



ok
CESIÓN INGRESADA.
2010-12-01




CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: SR. FAUSTO MARCELO MENESES CALDERÓN Y SRA.
A FAVOR DE: SR. HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA
POR CUANTIA INDETERMINADA
ESCRITURA No. 3560
SE DIO UNA COPIA

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día nueve de agosto del año dos mil diez, ante mí, Doctor Luis Granda Aguilar, Notario Cuarto Suplente del Cantón Ibarra, comparecen por un parte los cónyuges Fausto Marcelo Meneses Calderón y María Consuelo de la Cruz Venegas Espinosa, casados entre si; y, por otra parte el señor Hugo Alfonso Andrade Moreta, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para contratar y obligarse por sus propios derechos, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y, en las calidades que mas adelante se indicara, solicitan que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse agregar al Registro de Escrituras Públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente CESIÓN DE DOS PARTICIPACIONES, al tenor de estas estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen libre y voluntariamente por una parte los cónyuges señores FAUSTO MARCELO MENESES CALDERÓN y MARÍA CONSUELO DE LA CRUZ VENEGAS ESPINOSA, en calidad Cedentes; y, por otra parte el señor HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA, en calidad de nuevo Concesionario, todos por sus propios derechos; y, convienen en celebrar el presente contrato que se contiene en las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- El suscrito señor FAUSTO MARCELO MENESES CALDERÓN, es legítimo dueño y propietario de dos participaciones que las mantiene en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CAMIONETRANS CÍA.

LTDA. Misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de Julio del año dos mil seis, ante el Notario Primero del cantón Ibarra , Doctor Gilberto Posso López, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante, el diez de agosto del dos mil seis, bajo la partida número treinta y cuatro, tomo uno, repertorio (s)-mil doscientos ochenta y seis, en el cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con domicilio principal de la compañía en la ciudad de Atuntaqui, perteneciente al Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, por asuntos que no son necesarios precisarlos el suscrito FAUSTO MARCELO MENESES CALDERÓN, le resulta imposible seguir siendo accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMIONETRANS CÍA LTDA.-

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores FAUSTO MARCELO MENESES CALDERÓN y MARÍA CONSUELO DE LA CRUZ VENEGAS ESPINOSA, de manera libre y voluntaria, cedemos las DOS PARTICIPACIONES, antes detalladas a favor del señor HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA.- Igualmente facultamos al nuevo concesionario señor Hugo Alfonso Andrade para que realice las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Transporte, Superintendencia de Compañías, para que tenga la calidad de accionista, por su parte el suscrito HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA, acepta estas dos participaciones, según constan en el libro de actas de la compañía, en sesiones extraordinarias de números cuarenta y dos de fecha diez de junio del dos mil diez, y acta cuarenta y cuatro de fecha treinta de junio del dos mil diez.- Usted señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firmado, Doctor Francisco Escobar Játiva, Abogado con matrícula profesional número diez mil doscientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA



MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes en todo su contenido, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Fausto Marcelo Meneses Calderón
C.C. 100096415-3



Sra. María Consuelo de la Cruz Venegas Espinosa
C.C. 100106227-0



Sr. Hugo Alfonso Andrade Moreta
C.C. 100186562-3



Dr. Luis E. Granda Aguilar
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN IBARRA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CIUDADANIA No. 100096415-3

MEÑES CALDERON FAUSTO MARCELO

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

22 NOVIEMBRE 1956

REG. CIVIL DOCUMENTO 002-1 0107 00318 M

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 1956



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

V3843V3E+1

CASHDO

MARIA CONSUELO DE LA CRUZ

SECUNDARIA

MILITAR SERV. PASIVO

NDE MEÑES

ROSARIO CALDERON

ANTONIO ANTE

24/11/2006

24/11/2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FORMA No

REN 0446157



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

049-0004

1000964153

NÚMERO

CÉDULA

MEÑES CALDERON FAUSTO MARCELO

IMBABURA
PROVINCIA
ANDRADE MARIN LOURDES
PARROQUIA

ANTONIO ANTE
CANTÓN

ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





ACTA DE SECCION EXTRAORDINARIA N° 42.

En la parroquia de Andrade Marín, en la sede de la compañía de transporte de carga liviana "CAHONETRAHS CÍA. LTDA." A los diez días del mes de junio del 2.010, y siendo las 9 de la noche con 20' minutos el gerente da la bienvenida para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sección.
- 3.- Lectura y aprobación de actas.
- 4.- Lectura y aprobación de solicitudes de cesión de Acciones.
- 5.- Cierre.

DESARROLLO:

- 1.- Se procede a la constatación del quórum obteniendo la presencia de todos los accionistas.
- 2.- El gerente instala la sección, aclarando que seamos rápidos y precisos en los puntos a tratarse.
- 3.- Se da lectura a las actas N° 40 y N° 41, las que quedan aprobadas sin ninguna modificación.
- 4.- Se da lectura a tres carpetas con la documentación de los aspirantes a ser accionistas de nuestra compañía y son las siguientes:
 - 1.- Sr. Hugo Alfonso Andrade Floresta.
 - 2.- " Luis Homero Montesdeoca Solano.
 - 3.- " ~~Juan Carlos~~ Florencia Gómez.

Para lo cual la asamblea decide poner condiciones para el ingreso como accionistas por lo que el señor Marco Titivania lanza la primera moción de que sea:

1.000,=- dólares de ingreso y con vehículo mínimo año 2.008.

Segunda moción lanza el señor Marco Andrade y dice que sea:

600,=- dólares de ingreso y con vehículo mínimo año 2.005.

Tercera moción lanza la señora Magdalena Vázquez y dice que sea:

Mil dólares de ingreso y con vehículo mínimo año 2.005.

Se procede a la votación obteniendo los siguientes resultados con los respectivos votantes:

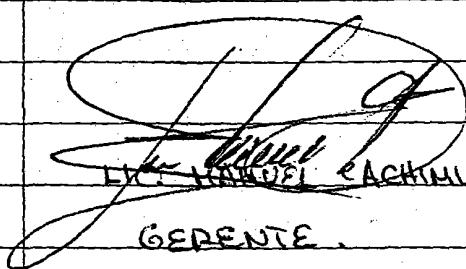
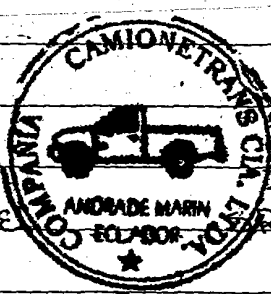
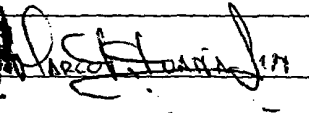
Primera moción = 1 voto del señor Marco Tituana.

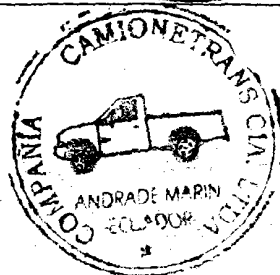
Segunda moción = 4 votos de los siguientes accionistas: Marco Andrade, David Guevara, Raúl Guevara y Milton Játiva.

Tercera moción = 6 votos de los siguientes accionistas: Manuel Cachimuel, Fausto Guevara, Wilson Guevara, Juan Chávez, José Rosero y Sra. Magdalena Vázquez.

Por lo tanto los señores que nos han presentado las tres solicitudes deberán pagar mil dólares por el ingreso y el vehículo debe ser mínimo al año del 2.005 en adelante. Al lógicamente deberán cumplir con la documentación necesaria para su legalización y condiciones internamente requeridas por la compañía. El plazo máximo para que nos presenten los dos requisitos importantes es de 90 días contados a partir de la fecha de esta sesión.

5. Sin tener más que tratar y siendo las 11 de la noche con 30 minutos y habiendo cumplido el orden del día respectivo el gerente agradece la presencia de los accionistas y clausura la sesión.

  
 LIT. MANUEL CACHIMUEL GERENTE. MARCO TITUAÑA SECRETARIO.





ACTA DE SECCION EXTRAORDINARIA N° 44

En la parroquia de Andado Marín, en la sede de la compañía de carga liviana "CAMIONETRANS CIA. LTDA." A los 30 días del mes de junio del 2.010 y siendo las 8 de la noche con 40' minutos el señor presidente da la bienvenida para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Apertura de la sección.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Posesión de los nuevos accionistas.
- 5.- Clausura.

* Punto N° 1: Se procede a la constatación del quorum obteniendo la presencia de todos los accionistas.

* Punto N° 2.- Apertura de la Sección.

Seguidamente el señor presidente instala la sección y con una breve palabra también el señor garante que se ha adquirido el libro sobre la ley de compañías lo cual es de beneplácito importante para nosotros.

* Punto N° 3.- Lectura del acta anterior.

Se da lectura y se pone a consideración el acta de la sección anterior correspondiente a la N° 43, la que se le aprueba sin modificaciones.

* Punto N° 4.- Posesión a los nuevos accionistas.

Seguidamente el señor garante toma la promesa a los tres siguientes nuevos accionistas.

- 1.- Señor Hugo Andado, que ingresa mediante CESION de acciones al señor Marcelo Meneses.

2-) Señor Homero Montalvo, que ingresa mediante cesión de acciones del señor Hilton Játiva.

3-) Señor Juan Carlos Guevara, que ingresa mediante cesión de acciones del señor David Guevara.

Y de esta manera quedan posesionados de forma definitiva los tres antes mencionados señores, como accionistas de nuestra compañía.

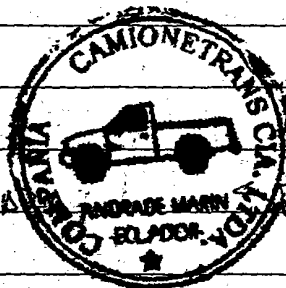
y quedan autoconvocados todos los accionistas de la compañía para la Sesión del día 8 de julio del año en curso a las 8 de la noche.

*Punto H.º 5.- Clausura.

Y siendo las 10 de la noche y habiendo cumplido el orden del día respectivo, el señor presidente clausura la Sesión.

[Signature]

SR. FABIÓ GUERRA
PRESIDENTE -



[Signature]

R. MARCO TITUAÑA
SECRETARIO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 156214

Usuario: ernestoh

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMIONETRANS CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						520,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1002020319	ANDRADE MORETA MARCO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	1000986081	CACHIMUEL MANRIQUE JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	1712811704	CHAVES IPIALES JUAN MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
4	1704760014	GUEVARA PEREZ FAUSTO ERNANDES	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
5	1000055507	GUEVARA PEREZ LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
6	1003341631	GUEVARA TITUANA DAVID EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	1000977601	GUEVARA TIXILIMA HONORIO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
8	1002074498	GUEVARA VASQUEZ WILSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
9	1001287554	JATIVA MUÑOZ MILTON FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
10	1000964153	MENESES CALDERON FAUSTO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
11	1002007464	TITUANA SIZA MARCO MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
12	1001269875	TORRES IPIALES JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
13	1001607926	VASQUEZ BRAVO MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
TOTAL (USD \$):						520,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/08/2009 17:16:53

Sr. Ernesto Herrera Dávila
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 18/08/2009 17:35:20

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGULACION



Registro Civil

CITIZENSHIP No. 100106227-0
VENEZAS ESPINOSA MARIA CONSUELO DE LA CRUZ
IMBABURA, ANTONIO ANTE ATUNTAQUI

LA MARCA 1988
01-1 00-1 001F F
INSEABLE ANTONIO ANTE
ATLANTIC 1958

Handwritten signature

SECRET

[illegible]

REN 0816150



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

422

7/10/1927.5 18/1 1/2

NATIONAL DEFENSE ACADEMY
 WASHINGTON, D.C.
 OFFICE OF THE DIRECTOR
 U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

16364-5 : 3/19/2014 21:51:14

1656414

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 100186562-3

ANDRADE MORETA HUGO ALFONSO
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
DE ENEERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0019 00013 M
REG. CIVIL 0019 00013 M
IMBABURA/ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1969

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V33361234

CASADO BELLA RAMONAD ZAMBRANO TORRES

SECUNDARIA ECHILLER

ANGEL MARIA ANDRADE

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIANA DE JESUS MORETA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUIT

25/11/2014

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1286825
Pch



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA NAVAL

APELLIDOS
ANDRADE MORETA
HUGO ALFONSO

GRADO
SARGENTO SEGUNDO

CODIGO
2900012300



SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL FF.AA. INST. MILITARES

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez.



Dr. Luis E. Granda Aguilar
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON IBARRA

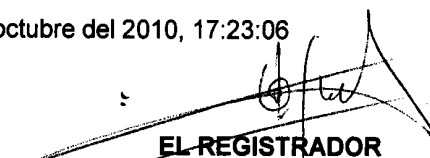


Ra...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.....zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, bajo la partida **NUMERO 51** en el **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)-2168.

Atuntaqui, lunes 11 de octubre del 2010, 17:23:06

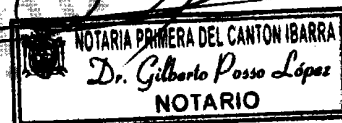

EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON

RESPONSABLE.-
M. CH.

500462168MC



RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transportes de Carga Liviana Camionetrans Compañía Limitada, celebrada ante el suscrito notario el veintiuno de julio del dos mil seis, la cesión de dos participaciones que realiza el señor Fausto Marcelo Meneses Calderón y su esposa en favor del señor Hugo Alfonso Andrade Moreta, en los términos constantes de la escritura pública que antecede.- Ibarra, a 22 de octubre del 2010.- De todo lo que doy fe.-



Atuntaqui, 04 de Octubre 2010.

Sr. HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS" Cía. Ltda. En cesiones Extraordinaria actas N. 42 de fecha diez días del mes de Junio del 2010, y acta 44 de fecha treinta días del mes de junio del 2010, tuvo a bien aceptarle y posesionar como nuevo ACCIONISTA de nuestra prestigiosa compañía, en vez del señor FAUSTO MARCELO MENESES CALDERÓN, el mismo que lo otorga a su favor la CESIÓN DE DOS PARTICIPACIONES, de conformidad con los correspondientes Reglamento y Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente:



Lio MANUEL CACHIMUEL MANRIQUE.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "CAMIONETRANS" Cía. Ltda.

Yo, HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA, Acepto ser ACCIONISTA CON DOS PARTICIPACIONES en la Compañía de transporte de Carga Liviana "CAMIONETRANS" Cía. Ltda. Y prometo respetar y cumplir el Reglamento y Estatuto de la compañía.



Sr. HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA

C.I. 100186562-3

Domicilio: Atuntaqui, Cantón Antonio Ante-Imbabura.

La compañía de Transporte de Carga liviana "CAMIONERANS" Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Julio del año 2006 ante el Notario Primero del Cantón Ibarra Dr. Gilberto Posso López, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante, bajo la partida NUMERO 34, tomo 1, repertorio(s)-1286, Jueves 10 de Agosto del 2006, en el Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura.

